Asunción, 21 de abril de 2020

NOTA UOC N° 202/2020

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Me dirijo a usted en relación a la nota DNCP/DNC N° 5711/2020, en la cual se expone el motivo de No Difusión del contrato 06/2020, suscrito en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 06/2020 "**ADQUISICIÓN DE TOKEN Y CERTIFICADOS DE FIRMA DIGITAL PARA EL SNPP – AD REFERENDUM**" ID N° 375.683, en la cual se realizaron las siguientes correcciones:

1- La DGCP informa a las OEE que:
   a) Podrán continuar con sus respectivos procesos de contrataciones públicas de acuerdo a los créditos presupuestarios vigentes y; conforme a los ajustes realizados establecidos en los artículos 5° y 8° del Decreto N° 3.506/2020.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Econ. JOSE FERNANDO RUOTTI
DIRECTOR
Unidad Operativa de Contrataciones
SNPP

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py